

X Buscar ...

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



### Opinión

# Pensión consumo, un triunfo para las madres solteras y los adultos mayores

Por Dra. Gloria Cárdenas Miranda, Exprofesora, UCR-UNED-MEP

15 enero, 2025

COMPARTE



*Estamos en deuda con su dignidad e igualdad.*

País  
Universitarias  
Mundo  
Cultura  
Deportes  
Opinión  
Ideas&Debates  
Suplementos  
Publicidad  
Nosotros  
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



**C**on especial mirada he venido dando seguimiento desde hace tiempo de ley 21.639, presentado por el Dr. Walter Coto Molina, expresidente de la Asamblea Legislativa, persona muy comprometida con los que menos tienen.

El mismo fue aprobado en la legislatura anterior por la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, lo único que falta es que los señores diputados de las distintas fracciones lo aprueben, con 29 votos es suficiente.

La brillante idea la construyó en tierras turrialbeñas, donde don Walter es oriundo. “pensión consumo” es un instrumento de protección social que propone crear fondos de pensiones basados en el ahorro individual para la persona cuando se jubile y financiados por la conversión de una fracción del valor agregado a partir del consumo, siendo la tarifa del valor agregado de un 13%, lo que pretende es que se destine un 10% de las personas que compren bienes y servicios y que tengan que pagar ese IVA, o sea, un 10% sería para el Ministerio de Hacienda y 3% para el fondo de los consumidores que realizan sus compras y servicios.

Es decir, cada vez que un consumidor realiza una compra, un 3% de ese IVA que tiene que pagar iría a un capital individual y a partir de allí se estaría generando un capital que va a servir para fondo de retiro, es decir, una pensión a partir de los 65 años.

El funcionamiento del ciclo del proceso se inicia en el momento que paga el IVA, la persona que llega a determinado negocio compra un bien o servicio le van a cobrar el IVA y este solicita la factura electrónica y allí queda registrada y luego va al registro de facturas administrada por el Ministerio de Hacienda, de ese 13% se individualiza cada factura en base en la identificación del comprador y el 3% le corresponde al consumidor y se traslada finalmente a una operadora que haya escogido a través de sistema de pago Sinpe, la operadora registra su cuenta para conformar el fondo de retiro y se transforma en una pensión que será pagada mensualmente a partir de los 65 años hasta el fallecimiento de la persona.

El proyecto tiene ventajas que benefician a nuestra sociedad ya que el proponente tiene el cuidado de hacerlo en términos holísticos, a saber:

Convierte a Costa Rica en el primer país en garantizar a todos(as) los ciudadanos, el derecho a obtener una pensión sobre la base únicamente del consumo.

Crea cultura tributaria en el cobro del impuesto de valor agregado, el ciudadano que paga la factura electrónica, se convierte en un ente fiscalizador, porque sabe que el 3% del IVA va a su cuenta individual y habrán más de 4 millones de ciudadanos vigilando que ese impuesto se pague al Ministerio de Hacienda.

X

País

Universitarias

Mundo

Cultura

Deportes

Opinión

Ideas&amp;Debates

Suplementos

Publicidad

Nosotros

Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



Formaliza la economía: el ciudadano optaría por ir al comercio formal donde le de factura electrónica, es decir, la informalidad tendrá que empezar a formalizarse por demanda de los propios consumidores.

Bancariza la población: todos los consumidores deben tener una cuenta para el fin del ahorro y a la vez ese ahorro podría utilizarse por el Estado para financiar obras de infraestructura en escuelas, colegios, hospitales.

Reduce la evasión, que está en más de un 35%: porque el consumidor, al pedir factura electrónica, aumenta la recaudación y eso hace que se aumente los controles cruzados que pueda tener tributación, por ejemplo, sobre el impuesto de la renta.

Combate la pobreza: las pensiones según lo indican los informes técnicos tienen un impacto sobre la pobreza y unos de los sectores más pobres del país son las madres solteras y los adultos mayores y el mismo día de aprobarse dará pensión a todos ellos.

Reducción de la desigualdad: pensión consumo distribuye riqueza a partir de la solidaridad de los grupos consumidores, especialmente los más altos, los que consumen más del 25 salarios base por encima del exceso de consumo, el 50% que establece la propuesta va a los consumos más pobres; los turistas, cerca 3 millones, que ingresan al país pagarán el IVA, el 3% de sus compras y servicios que realicen iría para los consumos más pobres; igualmente las empresas 1,5% del 3% iría a los consumos más pobres, al final los ciudadanos tendrían una pensión por el consumo que han tenido durante su vida además los valores agregados antes mencionados.

En síntesis, todos(as) tendrían pensión consumo, la misma es integral, reduce la evasión, aumenta la recaudación y la bancarización, formaliza la economía, crea cultura tributaria, genera ahorro nacional, ataca la pobreza y la desigualdad; es una propuesta innovadora y el país está preparado para dinamizarla.

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos ▼
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta



## Para enviar sus artículos



### REQUISITOS:

- Enviar los textos en archivos adjuntos en formatos modificables (.doc, .docx u .odt) a: [opinionuniversidad@gmail.com](mailto:opinionuniversidad@gmail.com)
- Incluir dentro del archivo el nombre del autor, ocupación o profesión y número de cédula. Se agradece también la información de contacto (correo electrónico y número de teléfono)
- Los artículos deben ser originales para Semanario UNIVERSIDAD. No se publicarán textos remitidos a otros medios de comunicación.
- El texto no debe sobrepasar los 4.000 caracteres con espacios.
- Agradecemos evitar el uso de pretítulos y títulos que excedan las ocho palabras.

SUSCRIBIRSE



SUSCRÍBASE A LA EDICIÓN SEMANAL EN FORMATO DIGITAL.

Precio: ₡12.000 / añ



0 comments

Sort by Oldest

Add a comment...

Facebook Comments Plugin

# Artículos relacionados

X

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



## SUSCRÍBASE AL BOLETÍN

SUSCRIBIR

## CONTÁCTENOS

Nombre

Correo

Tema

Mensaje

SEND

## DIRECCIÓN

Campus Rodrigo Facio Brenes de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca

**Tel:** [2511-6725](tel:2511-6725)

**Email Consultas:**

[semanariouniversidad@ucr.ac.cr](mailto:semanariouniversidad@ucr.ac.cr)

**Email Suscripciones:**

[suscripciones.semanario@ucr.ac.cr](mailto:suscripciones.semanario@ucr.ac.cr)



## NAVEGACIÓN

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

- Suscripciones
- País
- Mundo
- Universitarias
- Cultura
- Deportes
- Ideas&Debates
- Opinión
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



Buscar...



©2025 Semanario Universidad. Derechos reservados. Hecho por 5e Creative Labs.